



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATII20618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

**Año: VIII**

**Número: Edición Especial.**

**Artículo no.:9**

**Período: Junio, 2021.**

**TÍTULO:** Derechos de los inmigrantes en la ley ecuatoriana. Instrumento para medir datos sobre la inmigración.

**AUTORES:**

1. Dr. Ned Vito Quevedo Arnaiz.
2. Est. Marlyn Nicole Acurio Jaramillo.
3. Est. Mariela Sofía Paguay Pogo.

**RESUMEN:** La migración polariza las investigaciones contemporáneas sobre movilidad humana durante la pandemia. Objetivo: analizar la propuesta de un cuestionario para medir las condiciones que abarca la migración y la toma de decisiones para la atención a los niños, jóvenes inmigrantes y sus familiares en las comunidades bajo la protección de la Ley ecuatoriana. El tipo de investigación parte de un estudio exploratorio con carácter observacional transversal para finalizar con un estudio descriptivo del instrumento. Se aplicó una prueba piloto para valorar el cuestionario, la valoración de la encuesta y la opinión de los expertos. El principal resultado ha sido la validación del instrumento a utilizar en la recogida de datos sobre el tema. Se concluye que el instrumento es pertinente.

**PALABRAS CLAVES:** inmigrantes, atención al niño, derechos de los migrantes, cuestionario de encuesta, movilidad humana.

**TITLE:** Immigrant rights in Ecuadorian law. An instrument to measure data on immigration.

**AUTHORS:**

1. Dr. Ned Vito Quevedo Arnaiz.
2. Est. Marlyn Nicole Acurio Jaramillo.
3. Est. Mariela Sofía Paguay Pogo.

**ABSTRACT:** Migration polarizes contemporary research on human mobility during the pandemic.

Objective: to analyze the proposal of a questionnaire to measure the conditions that encompass migration and decision making for the care of children, young immigrants and their families in communities under the protection of Ecuadorian law. The type of research starts with an exploratory study with cross-sectional observational character to end with a descriptive study of the instrument. A pilot test was applied to evaluate the questionnaire, the evaluation of the survey and the opinion of the experts. The main result was the validation of the instrument to be used in the collection of data on the subject. It is concluded that the instrument is relevant.

**KEY WORDS:** immigrants, child care, migrants' rights, survey questionnaire, human mobility.

**INTRODUCCIÓN.**

La migración es un tema que atrae la mirada de varios estudios contemporáneos, pero la que se interesa por la atención de niños y jóvenes ha comenzado a conquistar mayor interés por el trato general a las condiciones de desarrollo de los migrantes y por las razones de su movilidad de un país a otro, tanto por mejoras ante situaciones de violencia y desatención económica en el seno familiar, como por la reunificación de ellos con sus padres (Vargas., et. al, 2012). El fenómeno la migración de los niños y jóvenes ha continuado aumentando en América Latina y esto hace que se trasladen solos muchos de ellos a través de las fronteras con diversas inequidades y dificultades que hay que atender.

En el Ecuador, la situación de las personas que han tenido que migrar al país por necesidad y mejoras para sus familias es un problema que atiende el Gobierno Nacional, ya que no se están garantizando de manera idónea los derechos de las personas que se encuentran en condiciones de movilidad humana.

Ante la avalancha de migrantes que han llegado al Ecuador se necesita tomar medidas que sean efectivas basadas en estudios sociales que aborden el fenómeno desde diferentes ángulos, pero faltan los instrumentos válidos y confiables para la medición de factores relacionados con la movilidad del migrante para llevar a cabo un análisis a profundidad que permita trazar pautas con calidad, dado lo anterior, el equipo se dio a la tarea de diseñar un instrumento para medir el problema migratorio en el país. Con este instrumento se trata de investigar el tema con los siguientes propósitos:

- a) Analizar la efectividad del cuerpo legal que atiende el problema migratorio en Ecuador en función de los tratados internacionales.
- b) Caracterizar a la población en etapa de niñez o adolescencia bajo condiciones de migración regular o irregular.
- c) Determinar la intencionalidad migratoria de la población que ingresa al país.
- d) Caracterizar a los principales emisores de población migratoria irregular.
- e) Identificar formas de vida e ingresos de la familia de inmigrantes irregulares.
- f) Determinar y analizar los patrones familiares educativos de la población en las etapas de niñez o adolescencia que se encuentran bajo condiciones de migración irregular.
- g) Conocer la realidad sobre la niñez y adolescencia migrante no acompañada de la familia.
- h) Caracterizar la vivienda y equipamiento de los hogares de los niños y adolescentes para su atención educativa.
- i) Identificar otros aspectos económicos y sociales del hogar de niños o adolescentes inmigrantes.

## **DESARROLLO.**

### **Justificación.**

Las instituciones gubernamentales se enfrentan a varios retos que hacen que cada día el fenómeno de la migración se vea en la necesidad lograr nuevas vías de solución y descubrir las potencialidades y fortalezas que presenta el sistema de leyes y regulaciones para que la movilidad del migrante sea garantizada, y a su vez, el sistema jurídico del país esté en condiciones de generar conductas apropiadas en esa masa poblacional y regular aquellas que no sean adecuadas para la sociedad.

El incentivo por encontrar instrumentos convenientes para la investigación no es nuevo (Rada, 2004; Lizárraga & Nava, 2008; Quevedo., et al. 2017; Cedeño & Chávez, 2020; Salvador., et al. 2021), pero en el estudio que se realiza, la obtención de datos directamente del migrante y la forma en que se emplee dicha información tienen que satisfacer una serie de parámetros sociales y éticos importantes si se quiere llegar a una solución del tema del migrante en su relación con la formación de los niños y adolescentes que llegan a un país diferente al de origen. Se han diseñado diversos instrumentos para valorar el tema en general (Consejo Noruego para Refugiados, 2018; Barbieri., et al. 2020), pero no se han encontrado estudios, focalizando el fenómeno desde la relación de este tema con la legalidad del país que los acoge y el desarrollo humano del inmigrante.

Por ello, el interés en esta investigación está por un objetivo: analizar la propuesta de un cuestionario para medir las condiciones que abarca la migración y la toma de decisiones para la atención a los niños, jóvenes inmigrantes y sus familiares en las comunidades bajo la protección de la Ley ecuatoriana.

### **Metodología.**

Esta investigación presenta una concepción del trabajo investigativo mixto, porque se utilizaron técnicas cuantitativas y cualitativas. Los métodos cuantitativos requirieron del uso de medidas estandarizadas y del análisis y presentación de los datos obtenidos de forma estadística, los datos

reflejados permiten valorar la pertinencia y confiabilidad del instrumento. Los métodos cualitativos permiten valorar a profundidad la ética con que se debe abordar este tema y la atención desde las posiciones más humanas para los migrantes que viven en el Ecuador. De esta forma se puede proponer un instrumento que reúna requisitos de formalidad y utilidad investigativa con calidad.

El tipo de investigación partió de un estudio exploratorio con carácter observacional transversal para finalizar con un estudio descriptivo del instrumento.

El instrumento creado presentaba dos tipos de preguntas en cuatro secciones: la primera con cuatro preguntas de respuestas abierta distribuidas en el cuestionario y la segunda que incluía un cuestionario de preguntas de respuesta cerrada agrupadas en los cuatro aspectos a investigar. También contenía una tabla de datos demográficos.

La población general está conformada por la totalidad de migrantes en la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas que podían emitir una opinión en internet sobre el tema de la migración, pues su valoración como parte de la prueba piloto con el instrumento, permite hacer correcciones que serán de interés cuando se generalice el instrumento.

Esta población fue delimitada por los objetivos y el problema de la investigación, por lo tanto, la encuesta se direccionó a las personas en condición de movilidad humana de la cooperativa UCOM 2 y la Cooperativa Nuevo Santo Domingo sector 2, ya que en estas áreas existe gran afluencia de inmigrantes venezolanos en condiciones laborales precarias, con poco acceso a la seguridad social y altos niveles de informalidad.

Los resultados de la presente encuesta realizada en abril del 2021 se obtuvieron a través de la técnica de muestreo por área, la cual es una forma especial del muestreo por conglomerado. En ella, el área geográfica sirvió de base para fijar los estratos de la población a quien se aplicó la encuesta. Esos conglomerados geográficos, generalmente se definen como manzanas de ciudades, lo cual fue muy apropiada en esta investigación para obtener información confiable.

Para la recopilación de información de manera eficiente en la prueba piloto se ha utilizado la aplicación de Google Forms, la cual permitió realizar la encuesta y adquirir información necesaria sobre la investigación, sin riesgo de los investigadores de ser contaminado por la COVID 19 y poder sacar inferencias en este pilotaje exploratorio de aplicación del instrumento.

### **Material y método.**

El trabajo partió de la caracterización del sistema legal que contempla el país y sus artículos relacionados con el tema en las diferentes leyes y normas. Luego se analizó las dimensiones a atender en una encuesta sobre el tema de la inmigración al Ecuador y los indicadores que debían ser contabilizados para el estudio.

A continuación, se confeccionó el cuestionario de preguntas que debía ser respondida por la muestra de inmigrantes para valorar su pertinencia como instrumento en una prueba piloto que permita al final la recogida de información a una escala ampliada.

Se contactó mediante un cuestionario en la aplicación de Google Forms a 12 personas dispuestas a colaborar con su información sobre el proceso seguido durante su inmigración al país. Se utilizó la tabulación y gráficos obtenidos para valorar si las preguntas eran entendibles y su número suficiente para hacer la encuesta.

Finalmente, se envió el cuestionario y los resultados de la encuesta realizada a un grupo de expertos en investigación para un intercambio en zoom con cada uno de los 10 doctores en ciencias, conocedores de la realidad ecuatoriana durante la pandemia y la migración de personas hacia este país. Ellos cuentan con varios años de aplicación de instrumentos investigativos en proyectos de investigación y con su experiencia podían valorar la pertinencia del instrumento confeccionado.

## **Resultados.**

### ***Fundamentación del estudio.***

Ecuador es uno de los cinco países en el mundo que ha ratificado los ocho principales instrumentos de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948), así como todos los instrumentos internacionales de protección de los derechos de las personas en movilidad humana. Se destacan:

- La Convención de la ONU sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, la Convención sobre Estatuto de los Refugiados, la Convención sobre Estatuto de los Apátridas, la Declaración de Nueva York sobre Migrantes y Refugiados, el Pacto Mundial sobre Refugiados y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). (Naciones Unidas, 1951, 1954, 1990; Agencia de la ONU para refugiados, 2016, 2018, 2018a).
- En cuanto a instrumentos regionales, en el marco de la celebración del trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (Cartagena +30) (Demant, 2013), Ecuador suscribió (la Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014), enfocados en la aplicación y el reconocimiento de soluciones duraderas a favor de las personas en necesidad de protección internacional. Entre otras acciones de se destacan la integración local, el reasentamiento, la repatriación voluntaria, entre otras (Mondelli, 2015).

La Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador (2008), con 444 artículos que por medio de referéndum ciudadano fue adoptada por el pueblo ecuatoriano, expone el tema de movilidad humana desde una visión integral. Los artículos 9 y 11 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 refieren a los derechos, deberes y oportunidades de los extranjeros. En su artículo 40 plantea no identificar como ilegal por su condición migratoria a ningún ser humano.

Varios artículos dan cumplimiento a los documentos internacionales que acepta el Ecuador. El artículo 41 estipula los derechos de asilo y refugio, el 42 prohíbe todo desplazamiento arbitrario. El artículo 66 prohíbe la expulsión de colectivos de extranjeros (Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, 2008).

La Carta Magna, en su artículo 392, determina la responsabilidad del Estado por los derechos de las personas en movilidad humana, mediante el diseño, adopción, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.

La Ley Orgánica de Movilidad Humana de Ecuador (LOMH), vigente a partir del 7 de febrero de 2017 con la publicación del Registro Oficial N.º 938, establece (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017): “los deberes y derechos de los migrantes en el exterior, de los nacionales retornados y de los inmigrantes foráneos en el territorio nacional, actualizando así las normas regentes en la materia desde hace más de 40 años”. La Ley Orgánica de Movilidad Humana parte de una visión integral de las migraciones y de la protección internacional (asilo, refugio y apatridia) que el Gobierno ecuatoriano otorga a las personas que así lo requieran.

Además, la Ley de Migración (Congreso Nacional del Ecuador, 2005) completan el sistema de normas sobre la migración hacia el Ecuador. La Ley en el Art. 1 regula la organización y coordinación de los servicios relativos a la entrada y salida de nacionales o extranjeros del país, se realiza el examen y calificación de documentos y el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la permanencia y actividad de los extranjeros residentes en el territorio ecuatoriano. Los preceptos relativos al control migratorio contenidos en leyes especiales o convenios internacionales vigentes para el Ecuador serán aplicados en los casos específicos a que se refieren. El Acuerdo busca establecer el procedimiento de cobro de multas por faltas migratorias y regularizar la presencia de extranjeros en el territorio ecuatoriano.

Ecuador mantiene una política de puertas abiertas con el mundo sobre todo para incrementar las ofertas turísticas del país (Castillo, 2018); no obstante, los datos oficiales que ofrece la ONU sobre migración refieren que Ecuador tiene 381.507 de inmigrantes, por lo que representa el 2,21% del total poblacional del país. La inmigración masculina supera a la femenina, con 197.162 hombres, el 51.67% contra la cifra de 184.345 inmigrantes mujeres, con el 48.32%. Estas cifras hacen que Ecuador ocupe la posición 121 a nivel global (Datos Macro, 2019).

Según las cifras actualizadas por el Ministerio del Interior en el periodo que comprende de 2010 a 2019, hay un saldo migratorio de 366 596 personas venezolanas en Ecuador que han entrado por alguno de los pasos fronterizos regulares; sin embargo, extraoficialmente, se conoce que más de 500 000 residirían en Ecuador, tomando en cuenta que es el tercer país de acogida, luego de Colombia y Perú (Ministerio del Interior del Ecuador, 2018), quienes manifestaron tener como segunda prioridad su regularización del estatus migratorio solo después de tener acceso a un trabajo (Agencia de la ONU para refugiados, 2019). La vinculación de la inmigración con el mercado laboral aparece vinculado a la informalidad, al momento de que un inmigrante ingresa a otros países se ve expuesto a realizar actividades informales que traerían un efecto en el país receptor.

Del total de la población migrante que ha ingresado a Ecuador, de acuerdo con datos del MREMH (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020) el 49% son mujeres, el 51% son hombres y el 21% son niños, niñas y adolescentes. Los niños, niñas y adolescentes migrantes corren el riesgo de sufrir hambre y frío en su trayecto, de padecer enfermedades, sin tener acceso a servicios de salud, de ser explotados por el crimen organizado. Todas estas situaciones tienen graves consecuencias para su salud mental y su bienestar.

### **Creación del instrumento y prueba piloto.**

Esta investigación se concentró en la creación de una encuesta nacional de UNIANDES para que se extendiera por aquellos lugares de alcance del proyecto nacional de investigación sobre la migración

irregular ad hoc en el Ecuador. Como destinatarios de la encuesta se consideraron propiamente al grupo de migrantes regulares e irregulares que sufren de este fenómeno social en el país; por ello, se entrevistaron a los jefes de familia migrantes de hogares establecidos en el país y otras personas, que aunque sin hogar fijo, aplican al tránsito migratorio temporal.

Para el proceso de recolección de datos finales, se reestructuraron algunas preguntas que de acuerdo al formato inicial no eran convenientes para ser aplicadas en Forms, y se elaboró un cuestionario pre-codificado que fue aplicado a un grupo de doctores con experiencia en el tema para validar el instrumento y dejar estructurado el cuestionario para obtener datos sobre la migración regular o irregular, las familias asentadas en las ciudades y las características de la forma de subsistencia y de educación de sus hijos.

En el cuestionario se inició con un lema como sigue: estimado compañero estamos realizando una investigación nacional sobre el tema de la migración en el Ecuador. Quisiéramos que nos respondas con honestidad para poder ayudar en el tratamiento que se les ofrecen a los ciudadanos que por diferentes causas emigran al Ecuador. La encuesta aparece a continuación y de antemano te agradecemos tus respuestas y participación.

Para llevar a cabo la realización de la encuesta, se localizó a las familias inmigrantes que habitan en la Cooperativa UCOM 2 y la Cooperativa Nuevo Santo Domingo sector 2, y se recabó su disposición para llenar las encuestas.

Una señora que laboraba en el semáforo de la avenida los Colonos, sin un dispositivo móvil, se le dijo las preguntas y sus respuestas fueron completando la respectiva encuesta. Otras tres familias, con su dispositivo móvil, pero sin internet, se brindaron para llenar las encuestas cuando retornaron a sus hogares. Otros fueron contactados en sus viviendas en la Cooperativa Nuevo Santo Domingo sector 2 quienes luego de proporcionar su usuario de Facebook, respondieron la encuesta. Por dicha red social se contactaron a vecinos de una de las investigadoras y se recibieron las respuestas.

Se presentaron las veinte y dos preguntas derivadas de las cuatro dimensiones de interés sobre el tema, divididas en 11 para las dimensiones A y B y otras 11 para la C y D. Como se proyectó cinco preguntas eran abiertas y el resto cerradas, las que aparecen a continuación como ejemplo de parte de ellas a modo de graficar el trabajo. Estas fueron contestadas por la muestra seleccionada y tabuladas como se puede observar en las preguntas ofrecidas. En la tabulación ejemplificada, cada color representa el orden de los incisos.

Sobre condiciones de migración:

1. ¿Qué factores consideras como causa por la que tuvo que migrar a Ecuador?

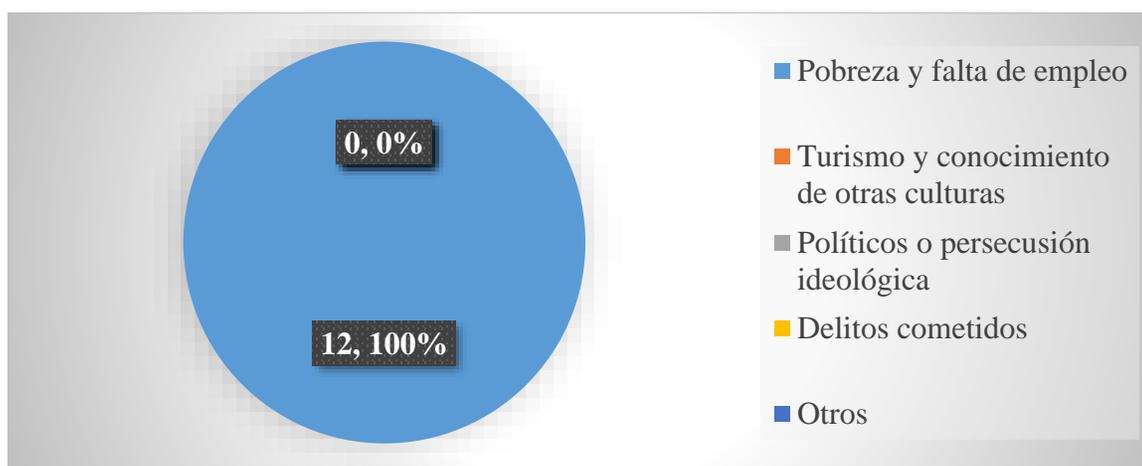


Figura 1: Causas de la migración. Caso de estudio.

2. ¿Cómo ingresó al país?

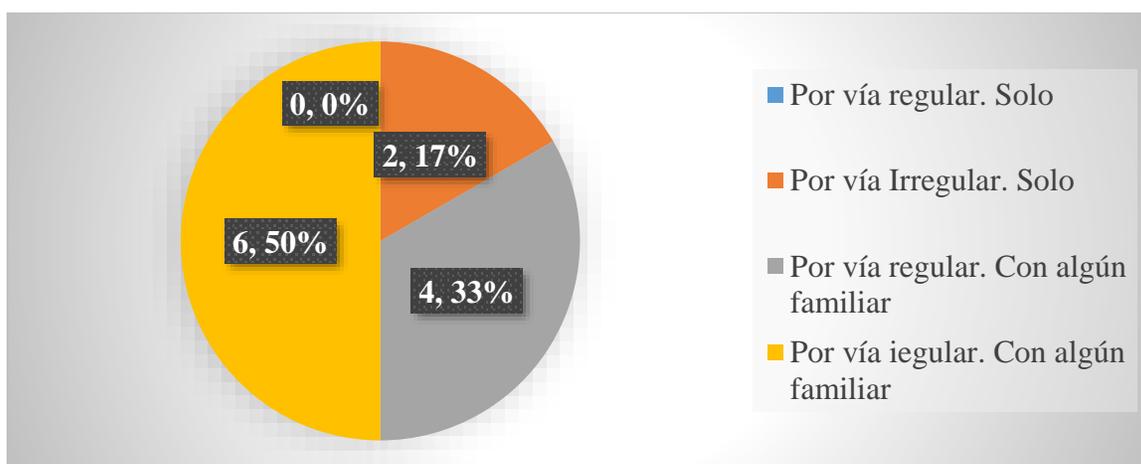


Figura N. 2: Ingreso al país.

Otra pregunta valoraba cuál había sido el recorrido del migrante para llegar hasta la ciudad de Santo Domingo. Los doce encuestados ofrecieron su itinerario sin dificultad. Luego, la siguiente pregunta cerrada valoraba el medio de transporte y costo de su viaje en el Ecuador. Del total de 12 venezolanos, uno había ingresado mediante transporte aéreo, siete por buses públicos y ocho mediante caminatas o mediante aventón con costos entre 100 a 1000 dólares, aunque uno no llegó a esa cifra y otro la superó.

La otra dimensión que comenzó con la pregunta seis del cuestionario era sobre la residencia y la forma en que vivía:

### 3. Usted vive en una residencia de forma.

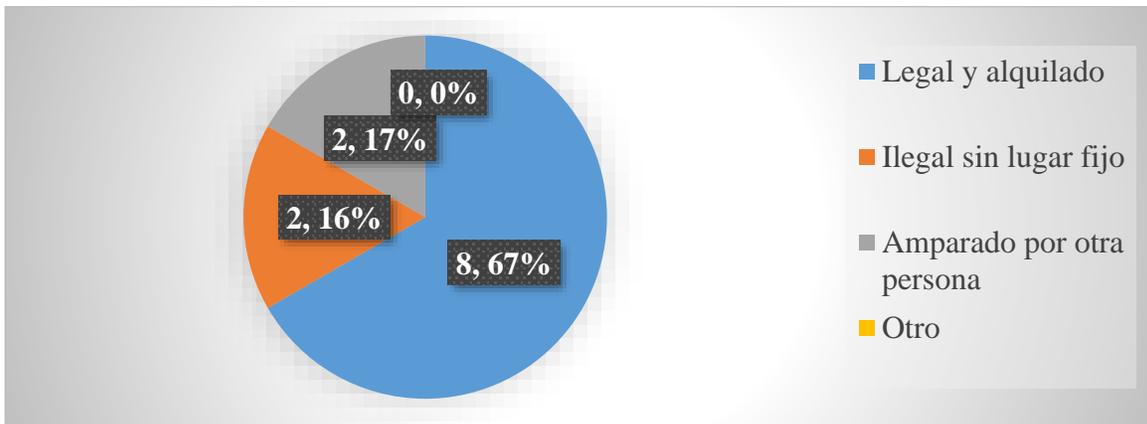


Figura N. 3: Forma de residencia.

### 4. Usted vive en una residencia con otras personas.

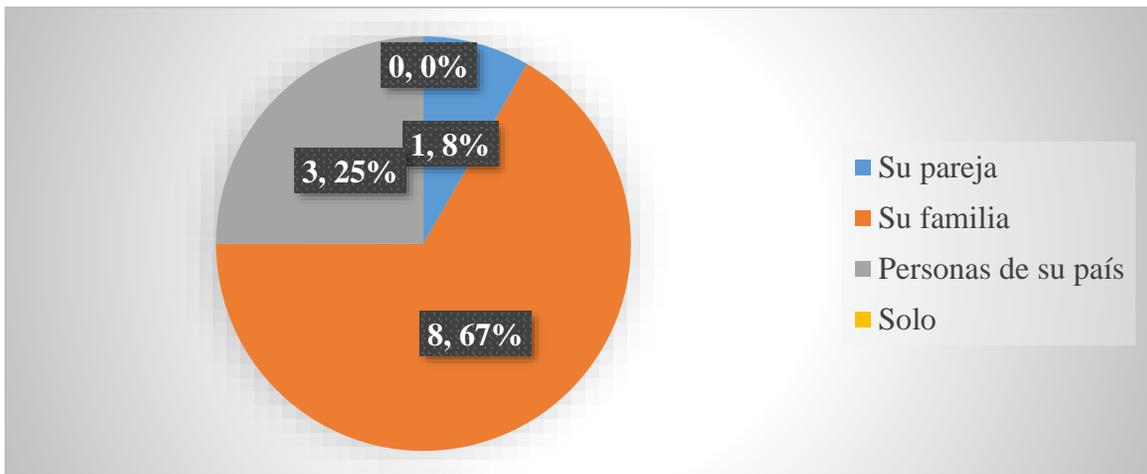


Figura N. 4: Residencia con otras personas.

Luego se valoró las condiciones de la residencia. Si la vivienda estaba en buenas o malas condiciones, o si era pequeña para las personas que habitan el lugar, si la vivienda contaba con servicios básicos de agua y electricidad o con dificultades para todos o algún servicio básico.

Sobre la persona que emigra se había pensado en una tabla que podría completar el migrante (Tabla 1), pero esta fue transformada al formato de preguntas tradicionales con el siguiente resultado:

| No | País de origen  | Relación con otros | Edad                    | Nivel educativo         | Labor que realiza      | Status migratorio                      |
|----|-----------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|--|
| 1  | 12 de Venezuela | Tres como promedio | Menores y hasta 45 años | Universitario o técnico | Vendedores o mercantes | 4 entraron regular, el resto irregular |

Tabla 1. Tabulación de datos personales del migrante. Fuente: Los autores.

En las siguientes preguntas se conoció sobre el ingreso mensual y el per cápita de su núcleo familiar. Así como la ocupación antes de emigrar y la que ejerce en estos momentos. En el primer caso, los encuestados respondieron que reciben entre 90 dólares y 400 al mes, 9 de ellos hasta 200 dólares al mes; pero, aunque no refirieron el per cápita es evidente que este es muy bajo para la familia. En cuanto a la profesión habían empleados de supermercados, librería, dos periodistas, un maestro, y cuatro empleados de la salud hasta doctores, profesiones que cambiaron pues se dedican a la venta de mercancía o trabajan en centros comerciales.

Sobre la dimensión de la adaptabilidad al país se hicieron preguntas sobre el apoyo por parte de alguna de las entidades con las que cuenta Ecuador para legalizar su estatus migratorio. De las respuestas dos dicen que sí y el resto no ha tenido apoyo, pero ninguno mencionó esas entidades.

Con relación a si han requerido atención médica para ellos, hijos o familiares dos plantean que se les ha prestado la atención necesaria como persona extranjera, pero el resto les han negado. A los niños, niñas y adolescentes que están al cuidado del encuestado se le ha facilitado el acceso a la educación

en algún plantel educativo del país en su inmensa mayoría, aunque dos de ellos plantearon que no ha sido así.

Evidentemente, no cuenta con los recursos necesarios por un trabajo estable que le permita garantizar una vida digna, educación y salud a los menores de edad que están bajo su cuidado. Dos han tenido participación en actividades sociales de la comunidad, pero no la mencionaron.

Por último, sobre la educación las preguntas también fueron respondidas con el siguiente balance:

- Ninguno de los niños, niñas o adolescentes viaja solo.
- El 83 % de las familias con hijos en edad escolar han tenido facilidades para estudiar.
- El 91 % de los inmigrantes no cuentan con recursos para que sus hijos estudien.
- 10 tienen miembros de su núcleo familiar en edad estudiantil.
- Dos familias no tienen niños menores.
- Dos familias con hijos en edad escolar no estudian en estos momentos.
- Nueve familias con hijos en edad escolar estudian por los recursos propios.
- Una familia con hijos en edad escolar estudia mediante el apoyo de la familia.
- Las condiciones para el aprendizaje durante la pandemia, dos no estudian por problemas económicos.
- El 75 % tiene limitaciones para el aprendizaje o tecnológicas.

De esos que estudian actualmente, las condiciones que tiene para los estudios de los hijos durante la pandemia se ven limitadas por la tecnología con seis casos, otros dos por limitaciones de la economía no acceden a la tecnología e igual cifra reportaron que las condiciones eran nulas en la familia o comunidad para el aprendizaje.

En cuanto al conocimiento del contenido de leyes internacionales y del Ecuador que protegen al menor como inmigrante dentro del país solo refirieron a la Ley Orgánica de Movilidad Humana y los Derechos de los niños y niñas migrantes, uno mencionó los Derechos humanos y otro la Constitución.

La última pregunta sobre el proceso de migración por el cual pasaban era abierta con diferentes respuestas, pero todos coinciden en la situación extrema en la que vivían en su país de origen.

## **Discusión de resultados.**

### ***Análisis descriptivo para la confiabilidad y validez del instrumento.***

Después de la primera aplicación del cuestionario, se valoró como positivo la disposición de los escogidos para participar. Se encuestaron a 12 venezolanos en Santo Domingo de los Tsáchilas y se entrevistaron a 10 docentes por medio de la aplicación Zoom a aquellos que aplican la investigación y conocen sobre el tema y sobre las características de una encuesta.

Luego de valorar el resultado de la prueba piloto con ese cuestionario, se realizó un análisis con los expertos en investigación seleccionados. De diez doctores consultados todos encontraron lógico el cuestionario y sus dimensiones, dos señalaron que la pregunta sobre el per cápita de la familia podría fusionarse con la del ingreso del encuestado y ninguno aportó algún ítem nuevo que incluir al cuestionario.

Se realizaron dos tipos de análisis estadísticos: el análisis descriptivo sobre el instrumento que consistió en el análisis de las respuestas para determinar medidas de tendencia central, y el análisis de los incisos que comprendía cada dimensión porque con ellos se podía evaluar la calidad del instrumento. Para lograr este propósito se determinó como indicadores de confiabilidad: la consistencia interna y la asequibilidad al cuestionario por la muestra seleccionada.

Para valorar la validez del instrumento se evaluó la validez del contenido al hacer una comparación del contenido medido por el instrumento con las posibilidades de contenidos y propuestas nuevas por los especialistas, puesto que, con la validez del contenido, las mediciones que se efectúen ofrecerán calificaciones confiables (Collazo., et al. 2018). También se analizó la validez de criterio porque esta permite predecir el desempeño futuro de la muestra a encuestar durante la medición con el uso del

instrumento y la validez de constructo, la cual se refiere a la interpretación de la prueba piloto atendiendo a las características, o dimensiones del problema estudiado.

En el análisis de resultados con relación a los datos socio-demográficos para esta muestra se encontró que de los 12 encuestados, el 75 % de los participantes pertenecen al sexo masculino y 25 % restante al sexo femenino. La edad mínima de la muestra fue de 24 años con una edad máxima de 45 años, lo cual indica que los inmigrantes fundamentalmente son jóvenes con sus descendencias.

Este instrumento ha sido creado para su posterior uso a nivel nacional, pero su aplicación solo se ha realizado una vez, por tanto, no hay comparaciones sobre sus resultados totales por el momento. La aplicación realizada se basó en la división en dos mitades equivalentes a partir de las cuatro dimensiones establecidas, las que se observaron totalmente correlacionadas para los doce inmigrantes encuestados. Además, las preguntas abiertas permitieron conocer mucho más sobre el drama que han sufrido estos migrantes.

La validez del instrumento está basada en la opinión que ofrecieron los especialistas sobre los ítems que cubre el cuestionario para medir la variable que se busca. El cálculo de la validez se realizó mediante la consulta a estos investigadores familiarizados con la temática de investigación y conocedores de la migración en el Ecuador, quienes encontraron que el conjunto de ítem es verdaderamente exhaustivo para obtener datos sobre las condiciones de la inmigración en estos momentos de pandemia en Ecuador y su implicación para la familia que los acompaña.

En los resultados globales de la encuesta sobre el tema de migración, se pudo observar que los especialistas evaluaron cada pregunta con puntajes elevados; no obstante, al aplicarse se comprobó que algunos incisos son mucho más sensibles y perentorio para la muestra; por ejemplo, el rubro económico es el que causa mayor incidencia en la inmigración de personas al Ecuador, mientras las condiciones de la vivienda actual fue el rubro evaluado con mayor dispersión en las respuestas entre los indicadores reflejados en el instrumento con las preguntas cerradas.

Del análisis realizado y las modificaciones efectuadas, se ofrece la siguiente propuesta de cuestionario para aplicarse a inmigrantes en el Ecuador y poder incidir en propuestas que beneficien la atención más humana a este grupo de población en el país.

### **Estudio sobre las migraciones.**

El objetivo general determinado fue: Analizar la temática migratoria hacia el Ecuador desde las condiciones que atienden la política de movilidad humana de las familias migrantes y la toma de decisiones ágiles que contribuya al beneficio de esas personas inmigrantes y sus familiares en las comunidades de asentamiento.

Como objetivos específicos se conciben en:

- a) Contribuir a una comprensión más completa e integral de la atención a los niños, niñas y adolescentes en el seno familiar, cuando se trata de inmigrantes irregulares en Ecuador.
- b) Proporcionar datos confiables para mejorar la atención a las políticas sobre migración y atención al niño migrante.
- c) Facilitar información estadística para la planificación, el control, y evaluación de programas y actores que contemplan la política migratoria del estado ecuatoriano e inciden en el Principio del interés superior del Niño.
- d) Consolidar el estudio jurídico y doctrinario en la aplicación de instrumentos técnicos y legales para evitar la vulneración de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes en condiciones de migración, especialmente de inmigración irregular.

### **Instrumento para la investigación de UNIANDES.**

Derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes en situación de migración irregular dentro del estado ecuatoriano: un factor clave en el estudio del interés superior del niño en la sociedad global (Vinueza & Villamarín, 2019).

Los resultados de la validación de la encuesta identifican los factores y temas que pueden ser comprendidos dentro del instrumento para caracterizar la problemática objeto de estudio. Los aspectos importantes que serán recopilados implicarán definiciones sobre derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes en situación de migración que deben gozar en el Ecuador. De allí que se hace la siguiente propuesta de cuestionario final:

**A-Sobre condiciones de la migración y residencia:**

1. ¿Qué factores consideras como causa por la que tuvo que migrar a Ecuador?

- Pobreza y Falta de empleo.
- Turismo y conocimiento de otras culturas.
- Políticos o persecución ideológica.
- Delitos cometidos.
- Otros.

2. ¿Cómo ingresó al país?

Por vía Regular, solo.

Por vía Irregular, solo.

Por vía Regular, con algún familiar.

Por vía Irregular, con algún familiar.

3. ¿Cuál ha sido su recorrido para llegar al lugar dónde reside?

4. ¿Cuál ha sido el medio de transporte y costo de su viaje en el Ecuador? (señale las que corresponda en su caso)

Transporte.

Transporte aéreo.

Transporte marítimo.

Transporte terrestre público.

Transporte terrestre privado.

A pie o mediante aventón.

Otros.

Gasto.

Ninguno.

Menos de 20 dólares.

Entre 20 y 100 dólares.

Entre 100 y 1000 dólares.

Más de 1000 dólares.

Otros.

5. Usted vive en una residencia de forma:

- Legal y alquilado.
- Irregular sin lugar fijo.
- Amparado por otra persona.
- Otro.

6. Usted vive en una residencia con otras personas que incluye a:

- Su pareja.
- Su familia.
- Personas de su país no familia.
- Solo.

7. Usted vive en una residencia cuyas condiciones son:

- Vivienda en buenas condiciones.
- Vivienda en malas condiciones
- Vivienda pequeña para las personas que habitan el lugar.
- Vivienda con servicios básicos de agua y electricidad.
- Vivienda con dificultades para todos o algún servicio básico.

**B- Sobre la persona que emigra:**

8. Diga cuál es su país de origen:

|            |            |
|------------|------------|
| Venezuela. | Bolivia.   |
| Colombia.  | Argentina. |
| Perú.      | Otro.      |

9. ¿Sus amigos o familiares entre que rango de edad se encuentran? Diga la cantidad.

- Menor de 18.
- Menor de 26.
- Menor de 45.

- Mayor de 45.

10. Expresar su nivel educativo y estatus migratorio:

| Nivel educativo. | Estatus migratorio. |
|------------------|---------------------|
| Ninguno.         | Regular.            |
| Básico.          | Irregular.          |
| Técnico.         | Otro.               |
| Universitario.   |                     |

11. ¿Cuál es su ingreso mensual? ¿Cuál es el per cápita de su núcleo familiar?

**C- Sobre la adaptabilidad:**

12. ¿Ha recibido el apoyo por parte de alguna de las entidades con las que cuenta Ecuador para atender su estatus migratorio? De ser positivo méncionela.

- Sí.
- No.

13. ¿Cuál era su ocupación antes de emigrar y cuál es en estos momentos?

14. ¿Cuándo ha requerido atención médica para ustedes, hijos o familiares se la han negado o no se le ha prestado la atención necesaria por ser una persona extranjera?

- Sí.
- No.

15. ¿A los niños, niñas y adolescentes que están a su cuidado se les ha facilitado el acceso educación en algún plantel educativo del país?

- Sí.
- No.

16. ¿Cuenta con los recursos necesarios por un trabajo estable que le permita garantizar una vida digna, educación y salud a los menores de edad que están bajo su cuidado?

- Sí.
- No.

17. ¿Ha tenido participación en actividades sociales de la comunidad? Menciónela si es posible.

- Sí.
- No.

**D- Sobre la educación:**

18. ¿Tiene miembros de su núcleo familiar en edad estudiantil?

- Sí.
- No.

19. ¿Cómo garantiza los estudios de ellos?

- Mediante recursos propios para que asistan a la educación.
- Mediante organizaciones que ayudan a los migrantes.
- Mediante la atención en la familia.
- No estudian en estos momentos.

20. Describa las condiciones que tiene para los estudios de sus hijos durante la pandemia.

- Condiciones nulas de aprendizaje.
- Condiciones limitadas por la tecnología.
- Condiciones limitadas por la economía.
- Condiciones de violencia social por la familia o comunidad.
- Otras.

21. ¿Puedes mencionar el contenido de leyes internacionales y del Ecuador que protegen al menor como inmigrante dentro del país?

22. Si quieres expresar cualquier otra idea sobre el proceso de migración por el cual estás pasando puedes hacerlo libremente.

## **CONCLUSIONES.**

Luego de analizar el cuestionario para medir las condiciones de la migración y la toma de decisiones para la atención a los niños, y familiares inmigrantes en las comunidades bajo la protección de la Ley ecuatoriana se concluye que el instrumento es pertinente.

Ecuador es un país que ha ratificado los principales instrumentos de Derechos Humanos y todos los instrumentos internacionales de protección de los derechos de las personas en movilidad humana.

Ecuador, además tiene un sistema legal propio a partir de la Constitución que protege y da una visión general del tratamiento a la migración en el sistema de normas sobre este fenómeno en el Ecuador.

Se aplicó una prueba piloto para valorar el cuestionario. Se realizaron la valoración de la encuesta y la opinión de los expertos sobre esos resultados; por ello, se ha alcanzado la validación del instrumento a utilizar en la recogida de datos sobre el tema migratorio y el posterior análisis para el tratamiento a los hijos y adolescentes de los inmigrantes.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Agencia de la ONU para los refugiados. (2016). Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes. Nueva York-Estados Unidos: Naciones Unidas  
<https://www.acnur.org/declaracion-de-nueva-york-sobre-refugiados-y-migrantes.html>
2. Agencia de la ONU para los refugiados. (2018). Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Marruecos: Naciones Unidas.  
<https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>
3. Agencia de la ONU para refugiados. (2018a). Pacto Mundial sobre Refugiados. Nueva York-Estados Unidos: Naciones Unidas  
[https://www.acnur.org/5c782d124#\\_ga=2.75906966.241456495.1620490025-647119066.1620490025](https://www.acnur.org/5c782d124#_ga=2.75906966.241456495.1620490025-647119066.1620490025)

4. Agencia de la ONU para refugiados (2019). Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados. Quito-Ecuador: Naciones Unidas.  
[https://www.acnur.org/ecuador.html?gclid=CjwKCAjw7diEBhB-EiwAskVi10mCpKvV7yEegGM\\_edUAaavmGRVKe-Peq-ZiCKz2A003XBQZwhhBbhoCQGIQAvD\\_BwE](https://www.acnur.org/ecuador.html?gclid=CjwKCAjw7diEBhB-EiwAskVi10mCpKvV7yEegGM_edUAaavmGRVKe-Peq-ZiCKz2A003XBQZwhhBbhoCQGIQAvD_BwE)
5. Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
6. Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). La Ley Orgánica de Movilidad Humana de Ecuador. Registro Oficial Suplemento N. 938.  
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>
7. Barbieri, N. G., Ramírez Gallegos, J., Ospina Grajales, M. D. P., Cardoso Campos, B. P., & Polo Alvis, S. (2020). Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. *Diálogo andino*, (63), 219-233.
8. Castillo, G. P. M. (2018). Normativa legal de la migración en el Ecuador. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 2(2), 155-164.
9. Cedeño Bravo, A. P., & Chávez Carrillo, R. A. (2020). Análisis comparativo de las herramientas ISTAS 21 y FPSICO en personal del sector financiero. *Revista San Gregorio*, (39), 143-162.  
<http://dx.doi.org/10.36097/rsan.v1i39.1402>
10. Congreso Nacional del Ecuador, (2005). Ley de Migración. Registro Oficial 563.  
<https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2015/09/LEY-DE-MIGRACION-CODIFICACION.pdf>
11. Consejo Noruego para Refugiados, C. N. (2018). Análisis de necesidades de la población venezolana en cuatro países de acogida–Ecuador. Quito: Consejo Noruego para Refugiados.

12. Collazo, Z. S. L., Santander, M. R., & Guzmán-León, Y. U. D. I. T. H. (2018). Validación De Instrumentos De Medición Para La Variable Proceso De Formación De Profesionales De Pregrado. *Identidad Bolivariana*, 2(2), 38-48.
13. Datos Macro. (2019). Ecuador-Inmigración. (Sitio Web).<https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/ecuador>
14. Demant, E. (2013). 30 años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Avances y desafíos de la protección de refugiados en Latinoamérica. *Agenda Internacional*, 20(31), 131-140.
15. Lizárraga, F. D. L. C. S., & Nava, A. S. V. (2008). Validación de un Instrumento para Medir el Clima Laboral en Instituciones Educativas. Monterrey: IN Ponencia.
16. Ministerio del Interior del Ecuador, (2018). Acuerdo Ministerial 907. Quito-Ecuador: Ministerio del Interior.  
[http://www.exteriores.gob.es/Consulados/QUITO/es/Consulado/Documents/acuerdo\\_interministerial\\_no.0907%281%29.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Consulados/QUITO/es/Consulado/Documents/acuerdo_interministerial_no.0907%281%29.pdf)
17. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, (2020). Plan Nacional de Movilidad Humana. Quito-Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.  
[https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan\\_nacional\\_de\\_movilidad\\_humana.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf)
18. Mondelli, J. I. (2015). La erradicación de la apatridia en el Plan de Acción de Brasil. *Agenda Internacional*, 22(33), 129-148.
19. Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos. Nueva York-Estados Unidos: Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

20. Naciones Unidas. (1951). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Nueva York-Estados Unidos: Naciones Unidas.  
[https://www.oas.org/dil/esp/1951\\_Convenci%C3%B3n\\_sobre\\_el\\_Estatuto\\_de\\_los\\_Refugiados.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1951_Convenci%C3%B3n_sobre_el_Estatuto_de_los_Refugiados.pdf)
21. Naciones Unidas. (1954). Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, Nueva York-Estados Unidos. Naciones Unidas, Vol. 360, p. 117.
22. Naciones Unidas. (1990). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.  
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>
23. Quevedo Arnaiz, N. V., García Arias, N., Cuenca Díaz, M. M., Cañizares Galarzaga, F. P., Martínez Álvarez, F., & Hernández Sánchez, J. E. (2017). La lógica del proceso de investigación: Guía para el principiante. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
24. Rada, C. A. G. (2004). Diseño, construcción y validación de un instrumento que evalúa clima organizacional en empresas colombianas, desde la teoría de respuesta al ítem. *Acta colombiana de psicología*, (11), 97-113.  
<https://actacolombianapsicologia.ucatolica.edu.co/article/view/482/479>
25. Salvador-Moreno, J. E., Torrens-Pérez, M. E., Vega-Falcón, V., & Noroña-Salcedo, D. R. (2021). Diseño y validación de instrumento para la inserción del salario emocional ante la COVID-19. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(21), 41-52.  
<https://retos.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/21.2021.03>
26. Vargas-Orozco, C. M., Arrona-Palacios, A., Villarreal-Sotelo, K., Sánchez-Vázquez, R., & Gorjón-Gómez, F. J. (2012). Menores migrantes repatriados no acompañados en Reynosa, Tamaulipas: un análisis descriptivo del flujo migratorio. *CienciaUAT*, 6(3), 6-13.

27. Vinueza, G. F., & Villamarín, F. D. (2019). Derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes en situación de migración irregular dentro del estado ecuatoriano. In [GKA Social 2020] Congreso Internacional de Ciencias Sociales.

#### **DATOS DE LOS AUTORES.**

1. **Ned Vito Quevedo Arnaiz.** Doctor en Ciencias Pedagógicas. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador. E-mail: [us.nedquevedo@uniandes.edu.ec](mailto:us.nedquevedo@uniandes.edu.ec)
2. **Marlyn Nicole Acurio Jaramillo.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador. E-mail: [ds.marlynnaj02@uniandes.edu.ec](mailto:ds.marlynnaj02@uniandes.edu.ec)
3. **Mariela Sofía Paguay Pogo.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador. E-mail: [ds.marielaspp66@uniandes.edu.ec](mailto:ds.marielaspp66@uniandes.edu.ec)

**RECIBIDO:** 1 de mayo del 2021.

**APROBADO:** 11 de mayo del 2021.